



ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO NORMATIVO POR EL QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

■ ENCUENTRO DE DEBATE ■

Convocatoria

■ *Contexto*

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la CARM, a través del IMAS (Dirección General de Personas con Discapacidad), tiene previsto la elaboración de una norma por la que se regularán los servicios de promoción de la autonomía personal en nuestra región.

La configuración actual de los recursos para las personas en situación de dependencia en la Región de Murcia responde al principio recogido en la Ley 39/2006, que establece la atención preferente a las personas en situación de gran dependencia. Si bien es necesario reforzar los dispositivos asistenciales para las personas en situación de gran dependencia, no deben quedar en segundo plano los esfuerzos orientados a fomentar la vida independiente, mantener, recuperar y potenciar la autonomía personal. En este sentido, las intervenciones destinadas a favorecer que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible, junto a la actuación preventiva, temprana y rehabilitadora, deben ocupar un lugar preferente en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Para ello, es imprescindible que se desarrollen de forma efectiva los servicios de promoción de la autonomía personal.

Por tanto, resulta necesario regular los servicios de promoción de la autonomía personal de forma precisa, dinámica y flexible, generando una oferta de servicios que permita dar respuesta a las necesidades de cada persona, en función de su situación, sus necesidades de apoyo y sus propias preferencias.

Este desarrollo de los servicios de promoción de la autonomía personal no solo supondrá un aumento de la calidad de vida de la ciudadanía, sino que permitirá avanzar en la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas públicos de protección social al posibilitar a medio y largo plazo un considerable ahorro del gasto, tanto social como sanitario.

> **Proceso de participación ciudadana**

En este contexto, por iniciativa del IMAS y en colaboración con la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, como órgano responsable de las políticas de Participación Ciudadana de la Administración regional y a través de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, promueven conjuntamente un proceso participativo con la finalidad de facilitar la implicación de los distintos actores interesados, sociedad civil y ciudadanía, en la elaboración de dicha normativa, recabando sus opiniones y aportaciones.

En el marco de este proceso participativo se va a realizar un **Encuentro de Debate** con los siguientes contenidos:

■ *Finalidad del Encuentro*

- ✓ Abrir un espacio de debate e intercambio de opinión sobre los aspectos centrales de la futura normativa.
- ✓ Recabar sugerencias y propuestas de los asistentes que puedan enriquecer los contenidos de la futura normativa.

■ *Participantes*

Representantes o miembros de asociaciones y entidades.



■ Fecha y lugar

Día 17 de abril de 2018. De 09:30h a 13:30h

Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Avenida de la Fama 3. 30071 - Murcia

■ Metodología y programa

El Encuentro se basará en una metodología eminentemente participativa, a través de grupos de discusión apoyados por facilitadores, que dinamizarán al grupo para generar ideas y propuestas.

PROGRAMA PROVISIONAL¹

09:30	Bienvenida y presentación del proceso participativo
10:00	Descripción y metodología del Encuentro
10:15	Trabajo en grupos de debate
13:00	Conclusiones
13:30	Fin del Encuentro

■ Solicitudes

La solicitud para participar en el Encuentro se realizará cumplimentando el siguiente formulario en línea: [Solicitud](#)

El plazo de solicitud finaliza el 5 de abril de 2018.

• Criterios de priorización:

Atendiendo a la metodología del Encuentro se establece un máximo de 35 participantes.

En el caso de que el número de solicitudes supere esta cifra, se establecen los siguientes criterios de priorización para seleccionar a los/as participantes:

1. Representantes de entidades implicadas directamente o relacionadas con la materia objeto de la normativa de referencia.
2. Representantes de Federaciones.
3. La representación del mayor número de entidades. En el caso de varias solicitudes por parte de miembros de una misma entidad, se ajustará a un/a representante por entidad, primando la participación de los/as responsables/gestores técnicos/as.
4. El orden de inscripción.

La selección para participar en el Encuentro se comunicará a los/as solicitantes por correo electrónico.

■ Información y contacto

Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana

Persona de contacto: Antonio García Collado

Mail: antonio.garcia13@carm.es

Teléfono: 968/357163

¹ Se enviará un programa definitivo a los/as participantes una vez realizada la selección.